



10 ES 11 21 22

NUMERO	228519
FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	39 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"MALETA PRACTICA E HIGIENICA DE COMPARTIMENTOS SEPARADOS"

71 SOLICITANTE (S)

**D. ALBERTO RAPOSO LUIZ LOPES, de nacionalidad portuguesa
BR.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

0/ Canillas, 37-39 - MADRID-2

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

N/REF: O.G.32837/AS



La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una maleta práctica e higiénica de compartimentos separados, la cual ha sido concebida y realizada en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otras existentes de análogas finalidades.

La maleta propiamente dicha, objeto de la invención se constituye a partir de una forma general prismática y rectangular, dotada de una serie de compartimentos interiores, independientes entre sí, cada uno de los cuales está destinado a contener un tipo de prenda, desde trajes de caballero y señora, hasta zapatos y enseres de uso personal, incluida ropa sucia, etc. De esta forma, la maleta se hace apta y necesaria para aquellas personas que viajan con cierta frecuencia y están poco tiempo en cada lugar, necesitando cambiarse de ropa a menudo, por lo que no es necesario deshacer la maleta, ya que cada prenda está perfectamente colocada en su lugar, originando una gran cantidad de ahorro de tiempo y mal humor, por no necesitar hacer ni deshacer la maleta, ya que todo está en su sitio y al alcance de la mano sin tener que andar buscando nada.

Es por lo que resulta de gran utilidad en viajeros que necesitan viajar frecuentemente y necesitan gran cantidad de ropa en sus viajes, siendo además de una gran comodidad, pues colocada en una mesa y abriéndola, no necesita cambiar nada a los armarios o cajones de estos, ya que todo está debidamente colocado en la propia maleta, en su lugar correspondiente, ahorrando así tiempo y trabajo, y permitiendo que la propia maleta esté siempre preparada para viajar en cualquier momento.



La maleta en cuestión, consta de dos partes o cuerpos abisagrados entre sí y constituyendo la parte superior (comunmente llamada tapa) y la parte inferior constitutiva del receptáculo propio de la maleta. La parte superior es -
5. cajeadada y está destinada a contener los trajes colgados de perchas, separándose del resto o parte inferior mediante - una placa plana o tabique divisorio abisagrado por el borde longitudinal correspondiente al de abisagrado de las mencio-
nadas partes superior e inferior.

10. Por su parte, la mencionada parte inferior presenta un compartimento longitudinal en correspondencia con la cara interna o de abisagrado de la mencionada parte inferior; mientras que entre este compartimento estrecho y longitudi-
15. nal y la cara externa y opuesta a la de abisagrado, existe un compartimento superior y otro inferior en el que va alojado un cajón. El conjunto se complementa con una especie - de tapa dispuesta según la cara inferior o de apoyo de la - maleta, cuando ésta se encuentra en su posición de pie o de traslado, siendo la cara superior la correspondiente a las
20. bisagras.

El cierre se realiza mediante unas correas que abrochan en hebillas, una de las cuales está destinada a cerrar se con candado o cerradura.

25. Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

30. La figura 1ª, muestra una vista en perspectiva de la maleta abierta realizada según la invención.



La figura 2ª, muestra una vista en perspectiva de la maleta cerrada a excepción de su tapa inferior.

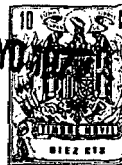
La figura 3ª, muestra otra vista en perspectiva de la maleta totalmente cerrada, encontrándose en su posición de pie o de transporte.

La figura 4ª, muestra una vista en perspectiva de la maleta abierta, desprovista del cajón y tapa inferior.

Sobre las mencionadas figuras, se han referenciado numericamente las partes principales que constituyen la propia maleta, correspondiendo dichas referencias de la forma siguiente:

- 1.- Parte superior.
- 2.- Parte inferior.
- 3.- Compartimento estrecho.
- 4.- Compartimento de la parte inferior.
- 5.- Cajón.
- 6.- Tapa inferior.
- 7.- Correas de cierre.
- 8.- Hebillas de abroche de las correas (7).
- 9.- Correa central para cerradura.
- 10.- Borde periférico de la abertura de la maleta.
- 11.- Puente para el paso de la correa central (9).
- 12.- Asa.
- 13.- Pestaña de refuerzo.
- 14.- Garras de fijación del asa (12).
- 15.- Bisagras de articulación de las partes superior (1) o inferior (2).
- 16.- Lámina o tabique abatible que separa la parte superior (1) de la inferior (2).

A la vista de las mencionadas figuras, puede obser-



varse la maleta propiamente dicha, constituida por una parte superior (1) y otra inferior (2), las cuales se encuentran articuladas entre sí mediante unas bisagras(15)determinando un cuerpo prismático de bases rectangulares.

5. La parte superior (1) constituye, por sí sola, un compartimento independiente destinado al contenido y colgado de trajes, estando separada de la parte inferior (2) mediante una lámina o tabique abatible (16), ligado a la base por unas bisagras o una tira de material flexible.

10. La parte inferior (2) presenta un primer y estrecho compartimento (3) que ocupa toda la longitud de la maleta y está destinado a guardar zapatos, ropa sucia, o cualquier otro objeto que pueda resultar incómodo en otros compartimentos. El resto del espacio correspondiente a la parte inferior (2), está ocupado por un compartimento superior (4) y otro inferior en el que queda ubicado un cajón (5), de tal modo que el compartimento (4) está destinado a contener ropa de tipo intermedio, tal como pantalones, jerseys, pijamas, utensilios de uso personal, etc., mientras que el cajón (5) ubicado por debajo del compartimento (4), está destinado a guardar ropas delicadas, como pueden ser camisas, blusas de señora, corbatas, etc..

25. La maleta así constituida, se complementa con una tapa inferior (6), la cual constituye la base inferior o de apoyo de la propia maleta, cuando ésta está en posición vertical, es decir de pié o en posición de transporte. Dicha tapa (6) es abatible y se utiliza para poder sacar el cajón (5) de su receptáculo, de modo que cuando la maleta se cierra, se abate dicha tapa (6) quedando así tapando el costado o cara inferior de la maleta, la cual tapa (6) se sujeta me-

30.



diante las propias correas de cierre (7) que pasando por dicha tapa inferior (6), sujetando a ésta, se abrochan en las hebillas (8) dispuestas en la cara externa de la parte superior (1).

5. El cierre y abroche de la maleta, efectuado por las correas (7), se complementa con una correa central (9), realizada para ser utilizada con cerradura de candado o similar, para lo cual pasa a través del puente (11) previsto, asimismo, en la cara externa de la parte superior (1).
10. Por otra parte, la tapa (6), cuando se cierra, entra automáticamente dentro de un marco de 4 mm. aproximadamente de altura, el cual esté formado en todo el borde periférico (10) correspondiente a la abertura de la maleta. De esta forma, dicha tapa (6) además de quedar inmovilizada en dicho marco, da mayor resistencia y robusted a la maleta.

15. Asimismo, es necesario hacer constar que la maleta puede contar con más de un cajón (5), o bien ir desprovista del referido cajón (5), en cuyo último caso, no sería necesaria la tapa inferior (6), como puede apreciarse en la figura 4ª.

20. La maleta, cuenta con una pestaña interna (13) constituida por una pieza de material flexible que se adosa sobre la cara interna correspondiente a la de abisagramiento de las partes superior (1) e inferior (2), apreciándose a través de dicha pestaña de refuerzo (13) las correspondientes garras de fijación (14) del asa (12) de la maleta, estando dicho asa (12) fijada sobre la cara contraria a la de las correas (7) y (9) y de la tapa inferior (6).

25. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma
- 30.



prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio -
Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte -
5. años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, de
berá recaer sobre: "MALETA PRACTICA E HIGIENICA DE COMPARTI-
MENTOS SEPARADOS", según las características esenciales de -
las siguientes:

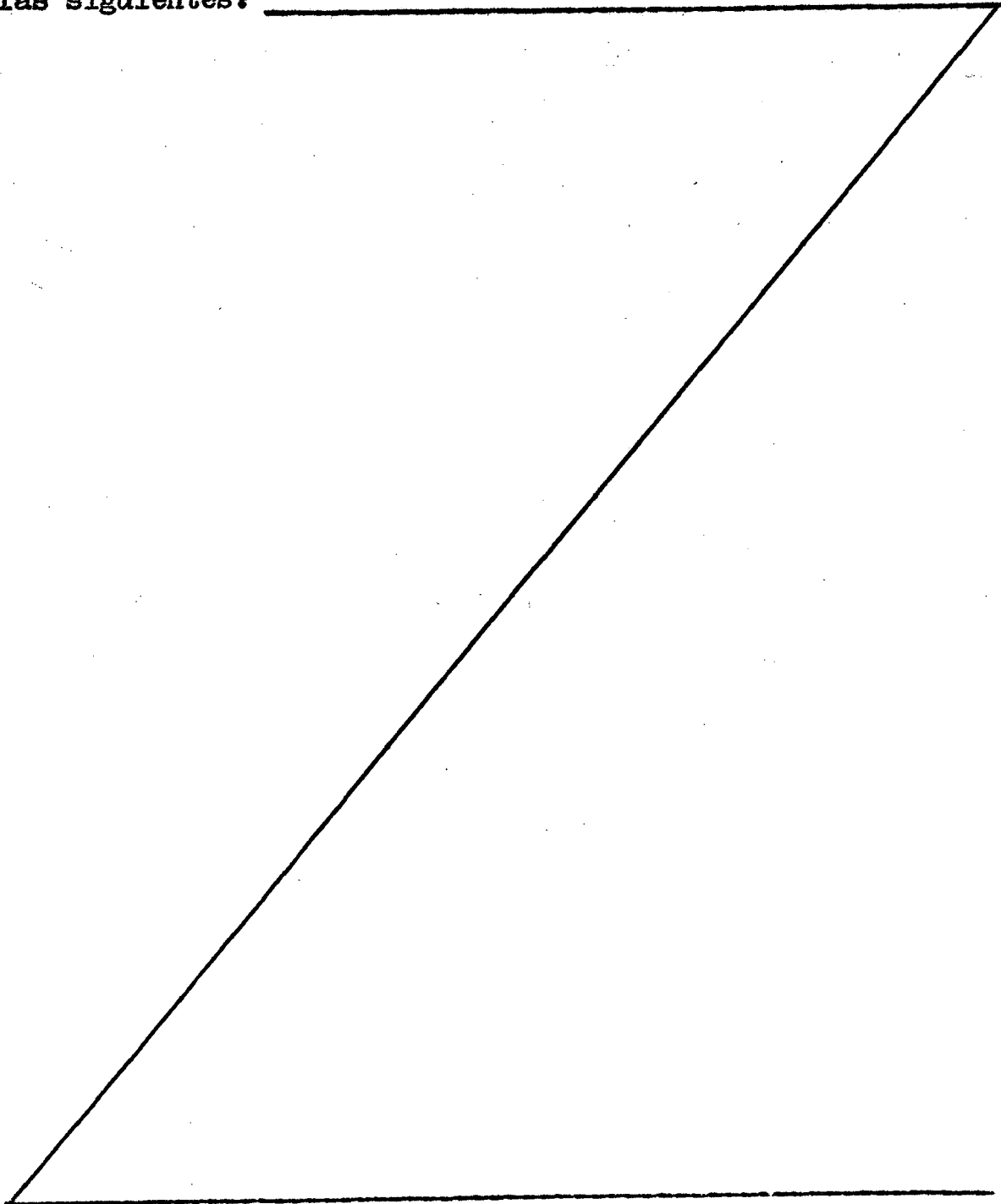
10.

15.

20.

25.

30.





REIVINDICACIONES

- 1º.- Maleta práctica e higiénica de compartimentos separados, esencialmente caracterizada porque se constituye mediante una parte superior y otra inferior abisagradas entre sí por uno de sus bordes longitudinales, cuyas dos partes determinan el receptáculo prismático y hueco propio de la maleta; con la particularidad de que la parte superior constituye un compartimento para el colgado de trajes, el cual es separado de la parte inferior por una lámina o tabique abatible, en tanto que dicha parte inferior presenta un estrecho compartimento a lo largo de la cara interna correspondiente al borde de abisagrado, estando el resto de dicha parte inferior ocupado por un compartimento superior y otro inferior en el que queda ubicado un cajón extraíble; con la particularidad de que la cara correspondiente a la parte opuesta a la de abisagramiento de las partes superior e inferior, presenta una tapa abatible que encaja en un marco perimétrico, según el borde de abertura de toda la maleta, la cual es cerrada mediante unas correas fijadas a la parte inferior y abrochadas en unas hebillas previstas en la cara externa de la parte superior, contando con una correa central para el cerrado por cerradura, cuya correa pasa a través de un puente metálico previsto asimismo en la cara externa de la parte superior.
5. 2º.- Maleta práctica e higiénica de compartimentos separados, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la cara correspondiente a las correas y tapa inferior corresponde a la base inferior de la maleta, cuando ésta se encuentra en posición vertical o de transporte, presentando en la cara opuesta o de abisagramiento el correspondiente --
10. 30.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.



asa de transporte.

3ª.- Maleta práctica e higiénica de compartimentos separados, según reivindicación 1ª, caracterizada porque puede ir dotada de más de un cajón, o bien, no tener ningún cajón, de tal modo que si no tiene ningún cajón, la tapa inferior es eliminada, presentando un cierre convencional.

4ª.- "MALETA PRACTICA E HIGIENICA DE COMPARTIMENTOS SEPARADOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina - por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 16 MAYO 1977

ALBERTO RAPOSO LUIZ LOPES

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M.ª Dolores Jerquera

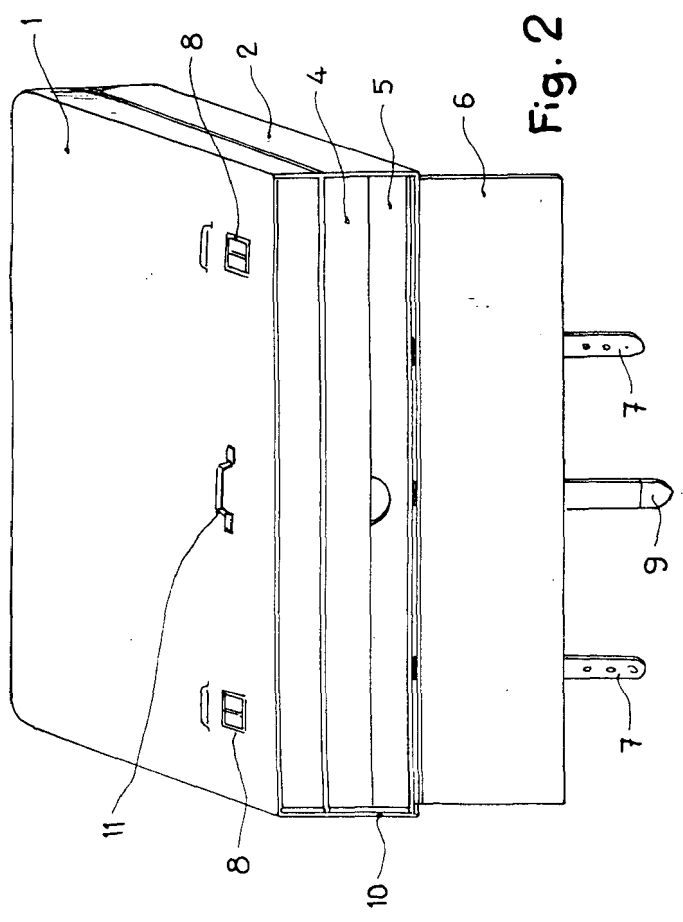


Fig. 2

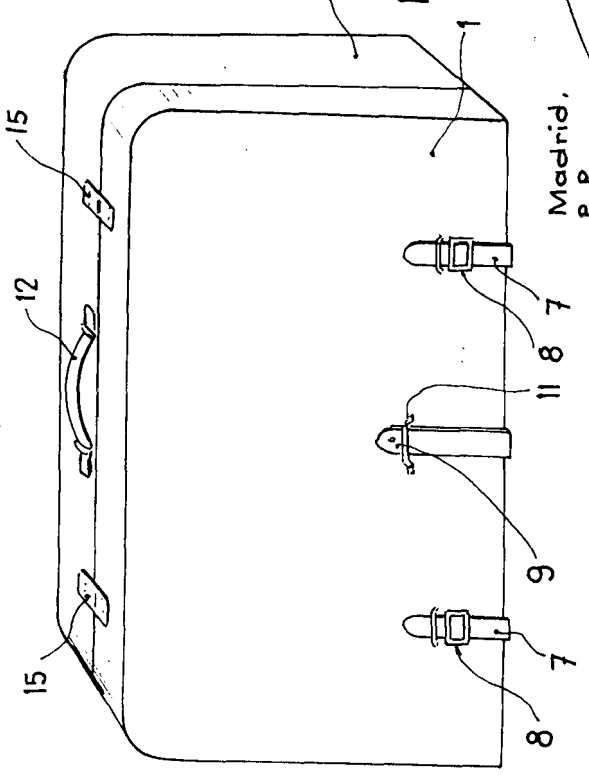


Fig. 3

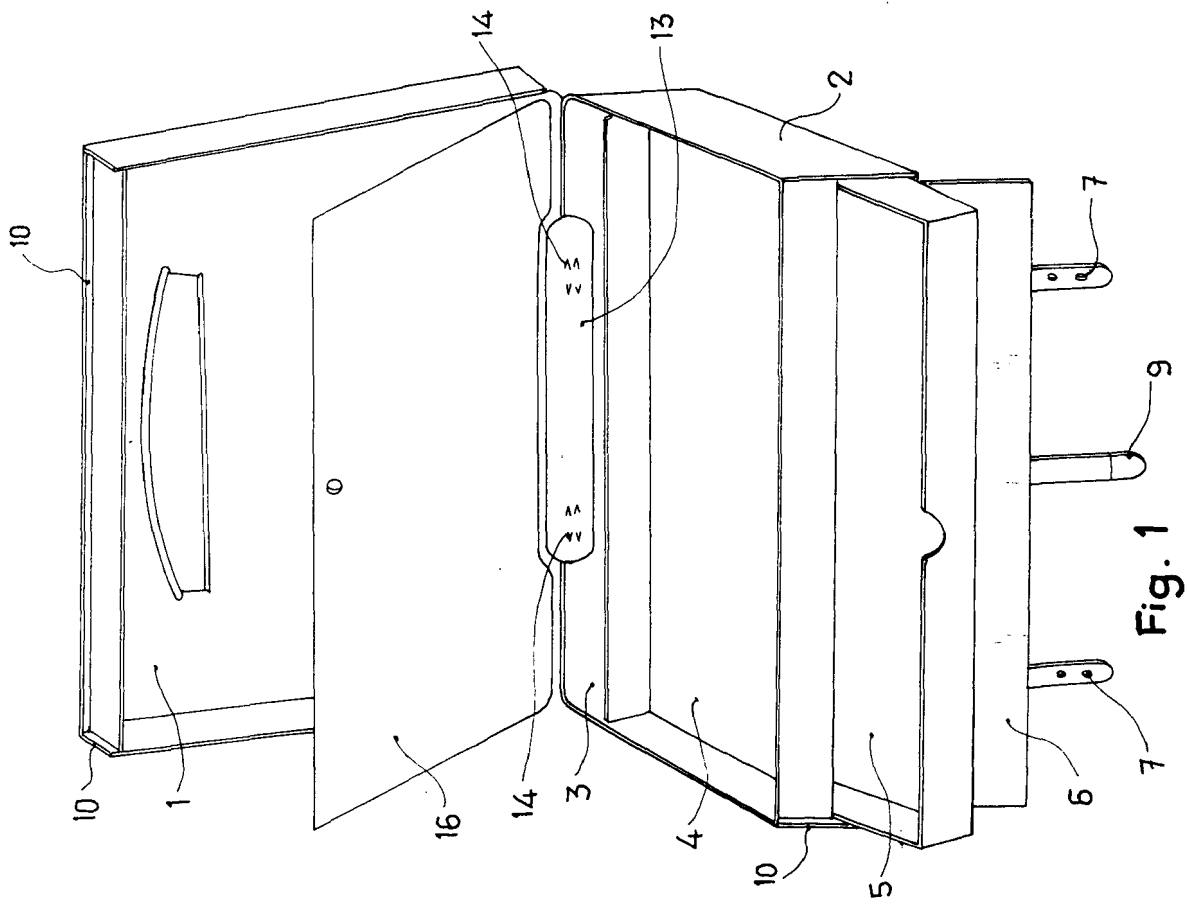


Fig. 1

Madrid,
P. P.

[Handwritten signature]
PATENTE DE INVENCION

-Escala variable

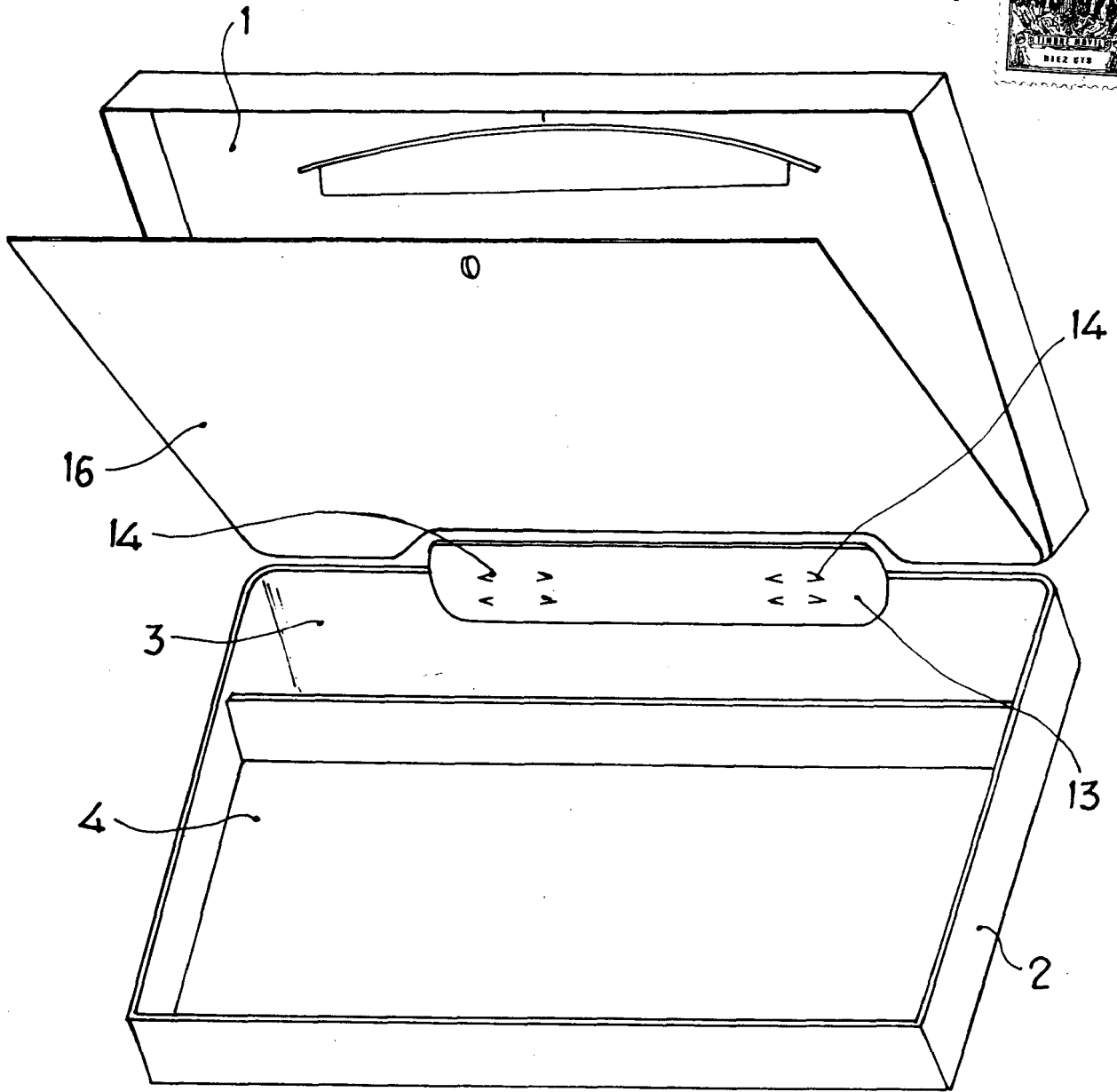
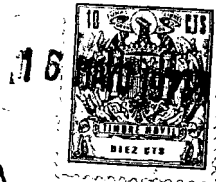


Fig. 4

16 MAYO 1977

Madrid,
P. P.

FRANCISCO GONZALEZ CADREIZO
I.P.

Escala variable

Deposited with the Spanish Patent Office